

4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales.

Fecha inicio: Julio 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial (PJ).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente para poder acceder a información en línea sobre un expediente judicial, se requiere contar con el número identificador del mismo. Al presente, el sistema de consulta pública en línea de expedientes judiciales no posibilita realizar búsquedas patronímicas (es decir, por nombre y apellido) para saber las partes en un juicio y acceder a la información disponible en el sistema sobre el expediente respectivo.

Lo anterior determina que, si una persona requiere información propia sobre un expediente o de personas vinculadas a un expediente judicial, debe solicitar la misma de manera presencial ante la Oficina de Distribución de Asuntos, para así tener acceso a toda la información disponible en el sistema “Consulta”.

En la actualidad no existe la posibilidad de acceder a la información en línea de tramitación de expedientes judiciales conociendo el nombre y apellido de las personas que forman parte de un expediente, solo se puede acceder a los mismos a través de la consulta en línea “Consulta de Expedientes Judiciales” conociendo el número de expediente (IUE).

Actualmente si la persona requiere información propia o de personas vinculadas a un expediente judicial, debe concurrir a la Oficina de Distribución de Asuntos.

¿Cuál es el compromiso?

Evolucionar el sistema en línea “Consulta de Expedientes Judiciales” para incorporar la búsqueda por nombre y apellidos (búsqueda patronímica) de las personas que forman parte de un expediente, para facilitar el acceso a dicha información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso permitirá disponibilizar la información de los expedientes asociados que corresponden con el criterio de búsqueda ingresado (nombre y apellido) simplificando y facilitando el acceso a información sobre los expedientes judiciales para todas las personas interesadas.

De esta manera se logrará que las personas y estudios jurídicos puedan acceder a esta información sin tener que concurrir a la Oficina de Distribución de Asuntos a solicitar la información.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante, ya que facilita y fortalece el acceso a la información pública de los expedientes judiciales.

Información adicional

La implementación de este compromiso se llevará a cabo en División Tecnología del Poder Judicial.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar la nueva Consulta de Expedientes Judiciales	Julio 2022	Marzo 2024
Implementar acciones de difusión para dar a conocer los cambios realizados	Abril 2024	Junio 2024
Poner en funcionamiento la nueva versión “Consulta de Expedientes Judiciales”	Junio 2024	Junio 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Silvana Leggire

Cargo y departamento: Dirección de Área Jurisdiccional, División Tecnología.

Correo electrónico y teléfono: sleggire@poderjudicial.gub.uy / 1907 interno 4600

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Eduardo González

Cargo y departamento: Jefe Administrador, División Tecnología.

Correo electrónico y teléfono: egonzalez@poderjudicial.gub.uy / 1907 interno 4600